

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

## 5.EXPROPIACIÓN FORZOSA

### CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

#### DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

**CVE-2015-9490**

*Convocatoria para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del proyecto: Construcción de mejora del drenaje, cruces de servicios y adecuación de defensas, complementario del proyecto de construcción de mejora de la carretera CA-233, Puente Arce - Renedo, del PK 0+000 al PK 7+500. Tramo: Puente Arce - Renedo. Término municipal: Piélagos.*

Aprobado el proyecto de referencia por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Vivienda, de fecha 12 de mayo de 2015 y declarada la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 16 de julio de 2015, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar la fecha y horas que a continuación se detallan para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas que resultan afectadas.

En consecuencia, esta Dirección General:

Convoca a los titulares de los bienes y derechos incluidos en este expediente de expropiación forzosa, procedimiento de urgencia, que figuran en la relación adjunta, para proceder al citado levantamiento.

Lugar: Ayuntamiento de Piélagos.

Fecha y horas: 10 de agosto de 2015, de 12:30 a 13:30 horas.

Este acto se celebrará, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente, en las dependencias del Ayuntamiento de Piélagos.

Esta publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá a efectos de notificación en caso de propietarios desconocidos o aquellos que se ignore su residencia.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad junto al último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y de un notario. El titular afectado deberá acudir provisto de su correspondiente Documento Nacional de Identidad.

Hasta el levantamiento de las citadas actas previas podrán formularse por escrito, ante la Sección de Expropiaciones dependiente de esta Consejería, cuantas alegaciones se consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los titulares, bienes y derechos afectados.

Santander, 21 de julio de 2015.  
El director general de Obras Públicas,  
José Luis Gochicoa González.

CVE-2015-9490

LUNES, 27 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 142

RELACIÓN DE AFECTADOS.

EXPEDIENTE DE EXPROPIACIÓN FORZOSA INCOADO PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA DEL DRENAJE, CRUCES DE SERVICIOS Y ADECUACIÓN DE DEFENSAS, COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MEJORA DE LA CARRETERA CA-233, PUENTE ARCE – RENEDO, P.K. 0,000 AL P.K. 7,500. TRAMO: PUENTE ARCE – RENEDO."

TÉRMINO MUNICIPAL: PIELAGOS.

| FINCA | POLIGONO | PARCELA | TITULAR/ES                                | DOMICILIO                                      | OCUPACION DEFINITIVA (M2) | OCUPACION TEMPORAL (M2) | TIPO DE CULTIVO/USO |
|-------|----------|---------|-------------------------------------------|------------------------------------------------|---------------------------|-------------------------|---------------------|
| 7-AMP | 704      | 3       | AGUSTÍN PALACIO HERRERA                   | Bº LA IGLESIA, 3, 39313, POLANCO               | 1.016                     |                         | PRADO               |
| 51-1  | 506      | 12      | GERMAN FERNANDEZ RUIZ                     | Bº SAN JULIAN, 2B, 39478 ARCE                  |                           | 329                     | PRADO               |
| 51-2  | 506      | 9002    | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO | C/ JUAN DE HERRERA, 1, 39002, SANTANDER        |                           | 388                     | PRADO               |
| 51-3  | 506      | 22      | HDROS. ANGELES LANZA ARRIOLA              | BARCENILLA DE PIELAGOS, 39479, BARCENILLA      |                           | 283                     | PRADO               |
| 51-4  | 506      | 23      | GREGORIO SIERRA GARCIA                    | C/ MANUEL AVILA, 1-1A-2ºD, 39470, RENEDO       |                           | 616                     | PRADO               |
| 51-5  | 506      | 25      | FERNANDO PEÑA FERNANDEZ                   | Bº JULIAN CEBALLOS, 31-7ºD, 39300, TORRELAVEGA |                           | 127                     | PRADO               |
| 51-6  | 506      | 26      | CRISTETA LANZA RUIZ                       | Bº BARCENILLA, 39479, BARCENILLA               |                           | 337                     | PRADO               |
| 52-1  | 506      | 9001    | CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL CANTABRICO | C/ JUAN DE HERRERA, 1, 39002, SANTANDER        |                           | 731                     | PRADO               |
| 60-1  | 505      | 16      | JOAQUIN PALAZUELOS ALONSO                 | Bº BARCENILLA, 39479, BARCENILLA               |                           | 73                      | PRADO               |

2015/9490

CVE-2015-9490